



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara De Diputados De La Provincia De Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, mediante el organismo que corresponda, arbitre los mecanismos necesarios para la normalización del servicio de trasporte de la línea de colectivos 520 y Este.

Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO Diputado Provincial Vicepresidente II H. Cámara de Diputados Pcia Bs As





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La línea Este pertenece a una línea de colectivos urbanos del Partido de La Plata. Es operada por Empresa Línea Siete S.A.T.

Es una de las que mayor cantidad de pasajeros transporta en la Capital provincial, siendo su recorrido, según su número:

- 10 Barrio Aeropuerto Hospital Policlínico Plaza Rocha Plaza San Martín - Plaza Italia - Terminal de Ómnibus - Estación de ferrocarril
- 11 Barrio Aeropuerto Hospital Policlínico Plaza Rocha Plaza San Martín - Estación de ferrocarril
- 12 Barrio Monasterio Hospital de Niños Col. Nacional Estación de ferrocarril
- 13 Barrio Aeropuerto Barrio Monasterio Hospital De Niños Plaza Moreno - Estación de ferrocarril
- 14 Villa Garibaldi Plaza Rocha Plaza Italia Terminal de Ómnibus
 Estación de ferrocarril
- 15 Diag. 80 y 116 Estación de ferrocarril Terminal De Ómnibus Plaza
 Italia Plaza Moreno Plaza Matheu 7 y 622
- 16 Villa Alba El Carmen Villa Elvira Plaza Rocha Plaza San Martín- Plaza Italia - Estación de ferrocarril
- 45 Avenida Circunvalación por 32 Gambier Cementerio 72 y 120 1 y 60
 Estación de ferrocarril
- 46 32 y 122 Estación de ferrocarril 1 y 60 Avenida Circunvalación por 72
 Gambier 13 y 32
- 61 Barrio Monasterio Hospital Policlínico Plaza Rocha Plaza
 Moreno Plaza San Martín Estación de ferrocarril Terminal de Ómnibus Plaza Alsina
- 80 Ignacio Correas Villa Garibaldi Plaza San Martín Terminal De Ómnibus - Estación de ferrocarril





Provincia de Buenos Áires Honorable Cámara de Diputados

La terminal de la Línea Este, que comparte con la línea 520, cumple el día 24 de octubre con una semana de toma.

El actual conflicto afecta a unos setenta mil usuarios que utilizan del servicio diariamente y padecen la falta de normalización, haciendo lo imposible para viajar a sus lugares de trabajo o llevar los niños a la escuela.

En Ignacio Correas una escuela rural directamente se quedó sin clases por la ausencia de docentes y alumnos a raíz de la falta de servicios de micros, según han informado los integrantes de esa comunidad educativa.

Es necesario que desde el Estado provincial se tomen las medidas necesarias para regularizar la situación.

Por los motivos expuestos solicitamos a los Señores Legisladores su acompañamiento en el presente Proyecto de Declaración.

Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO Diputado Provincial Vicepresidente II

H. Camara de Diputados Pcia Bs As